

II.

ESPACIO URBANO Y DESARROLLO COMERCIAL

Otra importante consecuencia para Errenteria en el comienzo de esta nueva etapa va a ser la adecuación y reorganización del recinto murado. En un primer momento, las principales razones para llevar a cabo una modificación o ampliación de la estructura urbana responden a las consecuencias bélicas, en especial las causadas por los incendios de 1476 y de 1512. Debido a ello, se llevará a cabo la mejora y adecentamiento de las murallas y la construcción de otras edificaciones defensivas.

Sin embargo, este tipo de preocupaciones también van a estar en relación con el propio desarrollo económico de la bahía. Por un lado, este factor llevará aparejado que se construyan o se adquieran una serie de inmuebles con los que responder a las nuevas necesidades de transportistas y mercaderes. Entre ellos destacará la lonja y la posterior inversión en ferrerías y molinos; estos últimos, además, relacionados tanto con el comercio como con el control del abastecimiento de productos de primera necesidad. Por el otro, al calor del aumento del comercio, se producirá el asentamiento de un mayor número de personas. Pobladores que en ocasiones se alojarán dentro del espacio rodeado por la muralla, pero que en la mayor parte de los casos lo harán en la parte exterior y en los arrabales.

1. La guerra entre Coronas, un peligro constante

Los diversos autores que han elaborado la historia de Errenteria siempre han puesto de manifiesto los graves daños sufridos a manos de las tropas francesas y navarras en 1476 y, especialmente, en 1512. La relevancia de la práctica destrucción de la villa en este segundo año supuso, según algunos investigadores, la entrada en la Edad Moderna de Errenteria. Sin entrar a valorar esta última afirma-

ción, lo que no conviene olvidar es que ambos hechos son el resultado directo de los intereses de las diversas coronas que confluían cerca de Gipuzkoa.

La llegada de Isabel I al trono de Castilla trajo también un cambio en la política internacional de la monarquía castellana. La tradicional alianza con Francia se va a transformar en enemistad. El hecho de que Francia recuperase la Aquitania inglesa en 1453, tras el fin de la Guerra de los Cien Años, aumentó el peligro bélico y las consiguientes consecuencias económicas y demográficas en los territorios fronterizos. Gipuzkoa no tuvo que esperar mucho tiempo para padecer esta nueva situación: en 1476 Errenteria y Oiartzun sufrieron el primero de los incendios, cuando las tropas comandadas por el señor de Labrit sitiaron Hondarribia. La alerta será casi una constante desde entonces, y Gipuzkoa y sus vecinos se van a ver involucrados de diversas formas en esta dinámica durante el siglo XVI.

La tensión entre Francia y Castilla se agravó a inicios del XVI, cuando la segunda apoyó la expedición inglesa de 1512 a Guyena (Lapurdi), que buscaba recuperar para la corona inglesa las tierras perdidas hacía unos 60 años. Esta expedición afectó de forma directa a Errenteria pues el desembarco de las tropas se llevó a cabo en Pasaia el 8 de junio y al día siguiente acamparon cerca de nuestra villa. Lo cierto es que los intentos ingleses no fraguaron y de esta forma, conducidos por una flota guipuzcoana, embarcaron el 24 de octubre de aquel año en San Sebastián, Errenteria-Pasaia, Getaria y Hondarribia con destino a Inglaterra.

Las consecuencias de esta retirada fueron graves. Aprovechando esta situación, y en el marco de la conquista castellana de Navarra, se produjo la respuesta navarro-francesa, que sitió San Sebastián y Hondarribia y saqueó los alrededores. Para Errenteria el resultado no pudo ser peor: la incursión produjo el saqueo, incendio y destrucción del recinto murado. Según los testimonios, quedaron en pie sólo las casas de Martín Pérez de Gabiria, Juan Zuri de Zubieta y Martín de La Rentería, que se salvaron, entre otras razones, por la ayuda prestada por los vecinos de Lezo y Pasaia:

“no quedó ningund hedeñio de casa en la dicha villa saluo las casas de Martín Pérez de Gabiria y de Joan Çuri de Çubieta y la casa antigua del capitán Martín de La Rentería. Que después que se retiraron los dichos franceses, alguna gente que del dicho lugar del Pasaje y del dicho lugar de Leço fueron a la dicha villa y con harto trabajo mataron el fuego que avía en las dichas casas, se escaparon”¹⁷.

¹⁷ AMErrenteria, E-5-III-1-4, fols. 285 r.º-v.º

De forma que los vecinos que pocos meses antes habían partido como miembros y maestros de las tripulaciones que devolvían a los soldados ingleses a su casa se encontraron con una imagen desoladora, tal y como lo señalaba Sabad de Isasa:

“este testigo fue de la dicha villa de La Rentería en vna nao de Martín de Ariçabalo, vezino de la dicha villa, al regno de Ynglaterra, en vno con otras naos que fueron d’esta costa de la mar, con los yngleses que al tiempo estauan en esta Prouincia de Guipúzcoa para los llebar al regno de Ynglaterra. Y al tiempo que boluió del dicho viaje a la dicha villa de La Rentería, vio que la dicha villa y casas y yglesia d’ella estauan quemadas y muchos vezinos d’ella, espeçialmente mugeres, absentes de la dicha villa”¹⁸.

La tensión se acentuó pocos años más tarde, en el marco de la ofensiva navarro-francesa sobre Navarra, especialmente tras la conquista de Hondarribia por parte de los atacantes, que la mantuvieron bajo su control desde mediados de 1521 hasta marzo de 1524¹⁹.

Poco antes de este enfrentamiento bélico internacional, ocurrieron otros acontecimientos que afectaron a nuestra villa de forma directa. En este caso nos referimos al conflicto vivido en Gipuzkoa durante la revolución comunera. Efectivamente, durante los convulsos meses finales de 1520 y los iniciales de 1521, la Provincia se vio envuelta en un problema interno que llegó a dividirla en dos grupos y que concluyó en un enfrentamiento armado. Errenteria fue una protagonista activa del enfrentamiento ya que padeció los ataques del grupo opuesto al nombramiento del corregidor Cristóbal Vázquez de Acuña, liderado por Tolosa, Ordizia, Segura y Hernani. Un grupo en el que se encontraba integrada Oiartzun, lo que sin duda alguna refleja que las tensiones entre ambas poblaciones seguían latentes.

Efectivamente, en el marco de este problema, las tropas movilizadas atacaron Irun, San Sebastián y Errenteria. Las actas nos han dejado noticias sobre la preparación de la defensa, tanto en relación a la construcción de murallas y mejora de estructuras defensivas, como en varios de los participantes, entre los que destacaron los señores de Alzate, Zabaleta y Zarauz.

¹⁸ *Ibidem*, fol. 297 r.º

¹⁹ Para la situación de Gipuzkoa con respecto a estos acontecimientos, TELLECHEA IDÍGORAS, J. I.: *Hernán Pérez de Yarza, alcaide de Behobia. Las Comunidades y la guerra de Navarra (1520-1521)*. San Sebastián: Dr. Camino, 1979; “Las relaciones de la Provincia de Guipúzcoa con el reino de Navarra (1512-1520)”. En: ORELLA UNZUÉ, J. L. (ed.), op. cit., pp. 283-329; ESARTE MUNIAIN, P.: *Navarra, 1512-1530. Conquista, ocupación y sometimiento militar, civil y eclesiástico*. Pamplona-Iruña: Pamiela, 2001; e IRIJOA CORTÉS, I.: *Gipuzkoa, “so color de Comunidad. Conflicto político y constitución provincial a inicios del siglo XVI*. San Sebastián: DFG, 2006 (recurso electrónico disponible en: <http://www.artxibogipuzkoa.gipuzkoakultura.net/libros-e-liburuak/bekak-becas04-es.php>).

Aunque sin duda el período 1512-1524 resultó ser el más problemático, las tensiones bélicas entre Castilla y Francia van a continuar durante las décadas siguientes. Los primeros temores que tenemos constatados datan de enero de 1534, cuando el regimiento ordenaba la elaboración de un padrón y repartimiento relativo a las personas que debían estar armadas y ponerse al servicio de los monarcas; se decidió confeccionar esa lista debido a la falta de armas que había en aquel momento y porque “*estábamos en frontera e abía fama que se hazía gente en Françia*”²⁰. Al no disponer de actas para el período 1535-1538 no podemos saber cuáles fueron las consecuencias exactas, pero no obstante, sí conocemos algunos datos en relación a la posterior guerra, que comenzó en 1541 y no terminó hasta 3 años después, en 1544.

En agosto de 1542, por ejemplo, Marticot de Irigoitia, vecino de Urruña y encargado de abastecer de carne a la villa, reclamaba al regimiento que le asegurasen el ganado que tenía en la jurisdicción de la villa, debido a que “*se espera guerra entre Françia y España porque abía venido mucha gente de armas de guerra a la çiudad de Bayona e se temía que entrasen en esta provinçia*”²¹. Para octubre las consecuencias del conflicto parecían ser más graves, influyendo en el tráfico mercantil: el lonjero Juan de San Vitores se quejaba amargamente de que, a causa de la guerra, las ferrerías que llevaban el hierro que se labraba en ellas a pesar a la lonja habían cesado en su actividad, lo que iba en detrimento suyo²². La situación también llegó a condicionar el ejercicio de la justicia y el desarrollo de diversos procesos. En agosto de 1544, por ejemplo, el corregidor tuvo que suspender durante 30 días el pleito que mantenían Oiartzun y Errenteria en torno al apresamiento de unas cabras, debido a los rumores sobre la entrada de las tropas francesas²³.

De esta forma, el regimiento de Errenteria llegó a un acuerdo con los vecinos de Lapurdi para mantener los convenios que habían firmado durante las anteriores contiendas y así intentar que el impacto sobre su economía fuese el menor posible²⁴.

Junto a los acontecimientos y tensiones que se palpaban en nuestra zona, las empresas bélicas que la Monarquía Católica planteó en latitudes alejadas de la costa cantábrica también tuvieron su influencia; entre otras, la lucha contra el Turco en el Mediterráneo, principal enemigo musulmán tras la conquista del reino de Granada²⁵. Precisamente este conflicto se acentuó en los momentos en que remitían las

²⁰ AMErrenteria, A-1-4, fols. 7 r.º-9 r.º

²¹ AMErrenteria, A-1-5, fol. 152bis r.º

²² *Ibidem*, fols. 157bis v.º-158bis v.º

²³ AMErrenteria, C-5-II-9-1.

²⁴ AMErrenteria, A-1-5, fols. 155bis v.º-156bis r.º

²⁵ Vid. LAPEYRE, H.: *Las monarquías europeas del siglo XVI. Las relaciones internacionales*. Barcelona: Nueva Clío, 1979.

tensiones entre las coronas castellana y francesa. Las disputas contra los musulmanes se van a suceder a partir de la década de los 30, con las campañas de Argel y Túnez. A pesar de ocurrir a miles de kilómetros, esta lucha supuso también un esfuerzo para las finanzas y haciendas concejiles, tal y como lo muestra el caso de Mondragón. Para la expedición de 1535, por ejemplo, el monarca solicitó hombres a la Provincia, cuya flota estaba al mando de nuestro vecino Martín de La Rentería²⁶.

Ante este contexto, es lógico pensar que una de las principales preocupaciones de los gobernantes fuese la defensa de la población y la reparación, adecentamiento y mejora de las murallas de la villa. Por un lado, para mantener unas mínimas condiciones de defensa en una zona fronteriza; pero por el otro, para conservar un elemento que simbolizaba la separación de los mundos rural y urbano.

2. El desarrollo del espacio urbano

Las casas, calles y edificios organizados dentro de las murallas suponían una referencia tanto simbólica como física para el entorno. Desde un punto de vista económico, se trataba del espacio donde se celebraban los mercados y se llevaban a cabo los principales intercambios. Desde el punto de vista político, las murallas separaban a la villa de sus arrabales y, especialmente, de su “tierra”, su término jurisdiccional, que además tenía ciertas obligaciones con respecto al recinto amurallado y algunas restricciones en relación a los vecinos que vivían dentro de éste. Por último, la cerca de las villas tenía su significado y utilidad desde el punto de vista sanitario, ya que en momentos en los que hubo epidemias, el cierre de sus puertas impedía la entrada de personas infectadas²⁷.

A pesar de contar con elementos defensivos, las consecuencias producidas por los diversos episodios bélicos dificultaron más de una vez el proceso de reconstrucción del espacio rodeado por las murallas. En muchos casos, las familias o individuos que poseían tierras y casas lejos de aquél, terminaban residiendo mucho más tiempo del esperado fuera de la villa, lo que impedía que ésta se reconstruyese y poblase con rapidez. En 1514 tenemos informaciones en relación con este último hecho, cuando la villa se quejaba de que *“nyngund veçino de la dicha villa quiere hedificar casas en ella syn que primeramente sean reparadas las çercas de la dicha villa e abiendo las cavas de manera que puedan estar seguros”*²⁸.

²⁶ LEMA, J. A.; ROCHA MARTÍNEZ, C.; y VILLANUEVA ELÍAS, E.: “La respuesta de un concejo guipuzcoano ante la guerra: Mondragón, 1500-1540”. En: *Sancho el Sabio*, 12 (2000), pp. 11-36.

²⁷ Vid. ARÍZAGA BOLUMBURU, B.: *Urbanística medieval (Guipúzcoa)*. San Sebastián: Kriseilu, 1990, pp. 107 y ss.

²⁸ AGS. RGS. 1514-V.

Uno de esos vecinos fue Fernando de Gabiria, que en 1520 solicitaba dejar de participar como candidato en las elecciones concejiles. Entre otras razones, esgrimía que a consecuencia del incendio de 1512 se le habían quemado las casas “*muy buenas*” que poseía intramuros y por ello, “*se retraxo a bibir fuera de la villa a una su casería que tiene a media legua d’ella*”, es decir, a casi 3 kilómetros de distancia²⁹.

Pero a pesar de este tipo de inconvenientes, durante estos años Errenteria fue ampliando su espacio, cuyos precedentes hay que remontar hasta finales del siglo XIV. Las últimas investigaciones han puesto de relieve que la zona de la calle Kapitanenea ya estaba urbanizada para aquel momento, es decir, unos 100 años antes de lo que se pensaba. Es posible que este progreso urbanizador pueda deberse a las disposiciones contenidas en la sentencia de 1381, que obligaban a los vecinos y moradores de Oiartzun a tener casa intramuros, lo que aumentaría la población urbana y originaría una primera ampliación de la villa hacia el norte³⁰. De esta forma, la planta urbana de Errenteria habría pasado de una forma cuadrangular formaba por Goiko Kale, Eliz Kale, Erdiko Kale y Beheko Kale, a otra triangular. La villa fundada en el lugar de Orereta, por lo tanto, recibiría un primer impulso a fines del siglo XIV. Pero no será el único.

Ya en fechas cercanas a nuestra época, tras la quema de 1476, contamos con datos sobre otros trabajos de reconstrucción y ensanche de la villa. En agosto de 1479 el concejo quería reedificar el núcleo murado “*e faser en ella casas e la ensanchar e acreçentar el seyno e edifiçios e reparos d’ella*”, y solicitaba a los monarcas poder tomar algunos “*prados e juncares que están çerca de la dicha villa, que son comunes de la dicha villa e de la tierra de Oyarçun*”³¹.

Este plan resultó exitoso ya que 15 años después, en 1494, los edificios situados intramuros eran incapaces de satisfacer las necesidades urbanísticas de la población. Se planteó entonces un estudio para ensanchar las murallas, debido a que “*la dicha villa de Villanueva de Oyarçun se ha poblado de manera que es menester acresçentarse la çerca de la villa*”³². Durante estas fechas, además, la

²⁹ AGS. CC. Memoriales y expedientes, 136-47.

³⁰ SARASOLA, N.: “La muralla de la Villa de Errenteria: intervención arqueológica en el solar Kapitanenea 16”. En: *Oarso* (2006), pp. 44-47. Cfr. IBÁÑEZ ETXEBERRIA, A.; y AGUIRRE-MAULEÓN, J.: “Consideraciones arqueológicas en torno al urbanismo en Rentería en el siglo XVI”. En: *Bilduma*, 10 (1996), pp. 29-43. La sentencia de 1381 en CRESPO RICO, M. A.; CRUZ MUNDET, J. R.; y GÓMEZ LAGO, J. M.: *Colección documental del Archivo Municipal de Rentería. Tomo I (1237-1470)*. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1991, doc. 17.

³¹ AGS. RGS. 1479-VIII, fol. 21.

³² CRESPO RICO, M. A.; CRUZ MUNDET, J. R.; y GÓMEZ LAGO, J. M.: *Colección documental del Archivo Municipal de Rentería. Tomo II (1470-1500)*. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1997, doc. 84.

mejora de las defensas de las villas fronterizas se encontraba apoyada por los monarcas, que habían planteado un proyecto para reforzar las infraestructuras defensivas de las poblaciones de esa zona³³. Por eso, no es extraño que todavía varios años más tarde, en 1503, los reyes decidiesen utilizar una tierra propiedad de Juan Ochoa de Alzate, ubicada entre la muralla y el río, al objeto de construir una barbacana o un baluarte³⁴.

Precisamente, en las actas han quedado registradas varias medidas relacionadas con esta última edificación. El 18 de marzo de 1523, por ejemplo, varios vecinos reclamaban el pago de la piedra y cal que habían suministrado al regimiento con destino a la muralla y el baluarte. Sabemos también que, en su momento, el regimiento le tomó a Onofre de Isasti una huerta que poseía junto a las murallas “*para hazer un baluarte*”; unas obras que, probablemente estuvieron motivadas por todo el contexto bélico, en especial tras el ataque de 1520-1521³⁵.

Pero durante nuestra etapa de estudio también se acometerán diversas mejoras en las murallas motivadas por simples necesidades urbanísticas, para lo cual el regimiento destinará parte del dinero recaudado a través de multas.

En 1523 ya encontramos una mención a las murallas “viejas”, en referencia a las medievales, construidas antes de la ampliación de fines del XV³⁶. Por lo tanto, la transformación urbanística de fines del Cuatrocientos no ocasionó el derribo de la muralla antigua; al contrario, ésta se mantuvo en pie, añadiéndose otra construcción unos metros más adelante. En este sentido, en 1542 Guillén de Isasti y Gracia de Hendara discutían sobre la propiedad de una tierra que se encontraba entre “*las dos çercas*” de la villa, junto al baluarte y a las tierras de Jerónimo de Isasti³⁷.

³³ Los planes que se pensaban llevar a cabo para San Sebastián y Pasai San Pedro pueden verse en IRIXOA CORTÉS, I.: *Documentación medieval de los archivos municipales de Lezo (1470) y Pasaia (1361-1520)*. San Sebastián, 2011 (inédito), doc. 46 e ÍDEM: *Pasaia: orígenes (siglos XIV-XVI) / Pasaia: hastapenak (XIV-XVI. mendeak)*. Pasaia: Pasaiaiko Udala, 2009, p. 101. Vid. también AGS. RGS. 1496-VIII, fol. 6.

³⁴ AGS. RGS. 1503-I, fol. 187.

³⁵ AMErreterria, A-1-2, pieza 1ª, fols. 26 r.º-29 r.º, 37 r.º-40 r.º y AMErreterria, A-1-5, fols. 93 r.º-v.º

³⁶ AYERBE IRIZAR, M.: “Erreterria. Orereta, 7. Torrekua dorretxea / Orereta, 7. Casa-torre Torrekua”. En: *Arkeoikuska* (2009), pp. 357-358.

³⁷ Cfr. AMErreterria, A-1-2, pieza 1ª, fols. 50 v.º-51 r.º; íbidem, pieza 4ª, fols. 7 v.º-8 v.º; AMErreterria, A-1-5, fols. 155 v.º-156 r.º



Obras del derribo del baluarte a inicios del siglo XX, tal y como las fotografió Eugenio Figurski (Imagen: Archivo Municipal de Errenteria).

“IHS”, el anagrama de “Iesus Hominum Salvator”, en la clave central del arco de entrada de una casa sita en la calle Santa María. Este elemento decorativo fue muy utilizado en las viviendas de las diversas villas a partir de fines del siglo XV e inicios del XVI (Fotografía: Iago Irijoa Cortés).



En ocasiones estas protestas reflejan el éxito del espacio murado y la atracción ejercida por la villa en posibles pobladores de zonas más alejadas. Es lo que podemos apreciar cuando Martín de Gabiria, también en 1542, se quejaba de que una mujer llamada Graciana, que no era natural de la villa, había empezado a edificar una casilla en un lugar “*donde el conçejo tiene echada mucha tierra por fortificar la villa*”³⁸. Esta denuncia nos indica dos cosas. Por un lado, que apenas había suelo urbano libre para llevar a cabo ese tipo de inmuebles. Por el otro, que esta necesidad de espacio urbano no era exclusiva de los vecinos de la villa, también era una demanda de gente procedente de otros lugares. Es decir, Erreterria estaba atrayendo a personas de otras zonas, sin duda debido al importante desarrollo económico de la bahía.

En este sentido, los diversos datos reflejan que a pesar de los acontecimientos bélicos o de epidemias³⁹, nuestra villa conoció una evolución demográfica positiva. Junto a la construcción de arrabales o la imposibilidad de aprovechar suelo urbano, un dato muy significativo lo tenemos en agosto de 1535. En aquel momento una reunión general de vecinos decidió comprar parte de las tierras sitas en el campo de la Magdalena para edificar casas y ubicar diversos talleres⁴⁰. La misma idea de aumento poblacional reflejarían las obras de ampliación de la iglesia, que en 1527 llegaron hasta el punto de carecer de tierras para llevar a cabo tales trabajos. En primera instancia podemos pensar que estas obras buscarían, simplemente, una reparación y mejora del inmueble; pero no cabe duda de que esta necesidad de ampliar el recinto sagrado también perseguiría dotar de un mejor servicio a un número de fieles cada vez mayor⁴¹.

Al fin y al cabo, todas estas preocupaciones urbanísticas eran uno de los principales problemas que tenían los gobernantes de las diversas villas; por eso algunos de ellos llegaron a redactar una normativa estricta y exhaustiva que abarcaba parcelas mucho más amplias que la mejora de las defensas. No en vano, mantener un urbanismo relativamente ordenado, regulado por una serie de disposiciones en torno a la altura o el fondo de las casas, la salubridad e higiene, contribuían a la buena honra y fama de la población.

Aunque es cierto que, salvo una de 1544 que obligaba a criar los cerdos en espacios cerrados⁴², en Erreterria no encontramos para nuestra época ordenan-

³⁸ AMErreterria, A-1-5, fols. 139 v.º-140 v.º

³⁹ Tenemos datos puntuales sobre ellas en 1524, 1541 y 1542. AMErreterria, A-1-2, pieza 2ª, fols. 19 v.º, 50 r.º-52 r.º y 63 r.º-64 r.º

⁴⁰ AMErreterria, A-1-4, fols. 89 r.º-90 v.º

⁴¹ AMErreterria, A-1-2, pieza 3ª, fols. 28 v.º-29 r.º, 30 r.º-33 r.º

⁴² Entre otras razones, porque deterioraban el pavimento. AMErreterria, A-6-1-2, ordenanza XLI.

zas que regulen estos aspectos, la documentación refleja la existencia de cierta normativa. En 1494, por ejemplo, la villa logró una real provisión que impedía la construcción de casas extramuros y pegantes a las cercas, so pena de derribarlas⁴³; una disposición que parecía estar vigente en las décadas siguientes, especificando que en caso de construirse la casa debía ser con licencia del regimiento, quien se reservaba el derecho de derribarla y de volverla a edificar⁴⁴. Así mismo, existían medidas relacionadas con la altura de los edificios de nueva construcción, que impedían alzarlos más de un sobrado o que ocupasen la calle perjudicando el paso de los viandantes, tal y como se señalaba en 1527 en la denuncia contra la nueva obra realizada por los herederos del bachiller Isasti⁴⁵. Teniendo en cuenta que gran parte de las plantas bajas de estas viviendas eran empleadas para la instalación de diversos establecimientos, todas estas normas también eran aplicadas a diversos talleres, tiendas, herrerías u otro tipo de inmuebles relacionados con la instalación de oficios en el recinto urbano.

También conocemos mandatos concernientes a la limpieza de calles, canales, venelas y acequias, así como a la supervisión de las obras de los diversos muelles realizadas por particulares o al mantenimiento de edificios concejiles⁴⁶.

Uno de los principales agentes en el deterioro del recinto murado eran los incendios, pero en el caso de Errenteria existía otro, derivado de la propia ubicación de la villa. Debemos recordar que durante gran parte de su historia, la villa ha estado a los pies de la bahía y rodeada tanto de agua como de terrenos pantanosos que se cubrían con las mareas. De esta forma, el mar va a convertirse en un factor que provoque numerosos desperfectos. En 1497 se mencionaba que era necesario construir y reparar el muelle de la villa a consecuencia de los daños ocasionados por la crecida de las mareas y la consiguiente inundación del interior de la villa, que deterioraba las casas⁴⁷. Cuarenta años más tarde, en 1535, ese mismo problema había dañado seriamente el campanario de la iglesia⁴⁸. Así mismo, en 1539 se hablaba de que las lluvias y crecidas de los ríos provocaban daños importantes e impedían el paso de personas y animales por los caminos habituales:

⁴³ AGS. RGS. 1494-XI, fol. 146.

⁴⁴ Cfr., por ejemplo, AMErrenteria A-1-4, fol. 93 v.º

⁴⁵ AMErrenteria, A-1-2, pieza 3ª, fols. 44 v.º-45 v.º. Un ejemplo sobre disposiciones relativas a la altura en AMErrenteria, A-1-4, fol. 90 v.º

⁴⁶ AMErrenteria, A-1-2, pieza 2ª, fols. 73 v.º-75 r.º y AMErrenteria, A-1-5, fols. 108 v.º-109 r.º y 122 v.º

⁴⁷ “quando la mar creçe entra el agua en la dicha villa e faze algunos dannos en las casas d’ella”. AGS. RGS. 1497-II, fol. 267.

⁴⁸ AMErrenteria, A-1-4, fol. 86 v.º

“que esta villa tenía malos caminos desde Pontica haz a la casería de Juan Liçardi e también az Eançi. Espeçialmente debaxo de San Salvador, pasada la puente de piedra, cada vez que llueve toma el agua el camino, de manera que ningund hombre no puede pasar a pie (...) e asy bien está caydo la puente de la tejería (...)

Otrosy, (...) al tiempo que lluebe e el agua que viene de la casa de Martín Gaztelu az a la villa, antes que llegase a las puertas de la dicha villa, solían yr por fuera de la dicha villa az al baluarte parte, e parte az a la huerta de Miguel de Goyçqueta; porque Gerónimo de Ysasti a çerrado el camino cursado por donde solían yr la dicha agua e ha hecha [sic] dentro a la dicha villa e entra la dicha agua e toda(s) las suçiedades que trae, por donde le viene daño e perjuizio a toda la dicha villa”⁴⁹.

Para evitar este tipo de situaciones, uno de los principales quehaceres era limpiar la bahía y los ríos y arroyos que desembocaban en ella. Es conocido que la paulatina colmatación del puerto va a ser el principal factor que obligue a los barcos a anclar en zonas cada vez más cercanas a la bocana. Este proceso se producía de forma natural, pero también debido a la dejadez de villas como San Sebastián y a los propios habitantes de la comarca, que arrojaban basura, inmundicias, grasas, y árboles o piedras empleados como lastres para equilibrar los barcos, lo que producía una mezcla de extremada dureza⁵⁰. En consecuencia, resultará habitual que el regimiento de Errenteria llame la atención a vecinos de la villa o a mercaderes y transportistas, para que limpien el lastre echado desde sus naos, retirasen piedras del canal e incluso sacasen los barcos abandonados⁵¹.

En ocasiones estos trabajos consistieron en la apertura de canales, para lo cual se contrataron maestros extranjeros. En septiembre de 1535, por ejemplo, el regimiento decidía encargar a su alcalde Onofre de Isasti, que se encontraba en Flandes, la contratación de “*vn maestro para abrir la canal, ygoalado por vn año e las herramientas que neçesarias les pareçiere, e que benidos, sus merçedes pagarían el coste*”⁵².

⁴⁹ AMErrenteria, A-1-3, fols. 9 v.º-10 v.º

⁵⁰ Vid. GOIENETXE PATRÓN, R.: “El informe Villalobos sobre el puerto de Pasaia (1617) o cuatrocientos años de propuestas para una ordenación lógica y racional del puerto y su gobierno”. En: *BEHSS*, 43 (2010), pp. 419-470.

⁵¹ AMErrenteria, A-1-4, fols. 22 r.º y 86 r.º-v.º; AMErrenteria, A-1-2, pieza 2ª, fols 22 v.º y 29 r.º-v.º

⁵² AMErrenteria, A-1-4, fols. 95 r.º-96 r.º. En 1571 Oiartzun y Errenteria sacaron en almoneda pública la reparación y limpieza los muelles y canal del arrabal y de Ugarritze, porque no limpiarlos perjudicaba seriamente al comercio. AMErrenteria, C-5-II-11-1, fol. 243 r.º

2.1. Las casas-torre

Sin duda, una de las construcciones más destacadas de la Edad Media son las casas-torre. No todas se ubicaban en espacios abiertos y estaban relacionadas con el mundo rural y banderizo, también existían otras construidas en las villas y ciudades. Generalmente éstas se situaban junto a las puertas del recinto amurallado, donde su emplazamiento estratégico las convertía en puntos de defensa ante posibles ataques e incursiones. Se trataba, además, de edificios más robustos y amplios que las casas normales, muchas de ellas construidas en madera, lo que dotaba a estas torres de una importante fuerza visual para los pobladores de la villa. Por eso también serán objeto de inversión de las principales familias, que en muchos casos las emplearán como un elemento que simbolice su prestigio y posición social.

En Errenteria se conservan actualmente las de Morrontxo y Torrekua, situadas una frente a otra y controlando, por la parte más alta de la villa, el acceso a la antigua puerta de Navarra, por donde entraban o salían los caminantes en esa dirección. Así pues, su emplazamiento se corresponde perfectamente con el de las casas-torre urbanas: pegantes a la muralla y en un punto estratégico como las puertas de la villa.

Sin embargo, aunque estas son las más conocidas, sabemos que existían varias más: además de Morrotxo y Torrekua, los diversos trabajos han recogido las de Gaztelu, Urdinso, Orozco y la casa-palacio de Uranzu⁵³. Algunas hacen referencia directa a importantes apellidos o sobrenombres de personas que aparecen en nuestra época: Juan Miguélez de Arranomendi, alias “Morrontxe”, Hernando de Orozco o Martín de La Rentería-Uranzu, son algunos de ellos. Precisamente esa coincidencia del nombre de las torres con esos individuos indica, en nuestra opinión, que estamos ante los primeros propietarios de los inmuebles o, al menos, los que les dieron el nombre.

En un principio, los datos anteriores nos indican que en Errenteria hubo al menos 6 torres. Creemos que la existencia de tan elevado número puede explicarse siguiendo la hipótesis de que en varias de las cinco puertas de la villa se situaron dos de estos edificios, tal y como sucede con Torrekua y Morrontxo. Esto equivaldría a decir que nuestra villa mantuvo durante algún tiempo unas 10 torres, cantidad que ya han defendido algunos autores⁵⁴. En principio podría parecer un

⁵³ GÓÑI LARRAÑAGA, J.: *Historia de Rentería*. San Sebastián: Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1969, p. 66; TELLECHEA IDÍGORAS, J. I.: “Rentería a fines del siglo XVIII. Dos documentos de J. I. Gamón”. En: *BEHSS*, 8 (1974), p. 269 (267-318).

⁵⁴ Así lo mencionan VV. AA.: “Informe sobre Torrekua”. En: *Bilduma*, 7 (1993), p. 31 (número monográfico) y AMUNDARAIN GANGOITI, M. L.; y GEREÑU URZELAI, M.: “Santa Klara, 3 (Errenteria) / Santa Clara, 3 (Errenteria)”. En: *Arkeoikuska*, 2004, p. 393 (392-393).

número exagerado pero no resulta una teoría descartable si la comparamos con algunos casos de Bizkaia: Balmaseda tenía al menos 18 en 1487, en Bilbao y Portugalete existían 12 en 1500 y la misma cantidad conservó Lekeitio durante la primera mitad del XVI⁵⁵.



Morrontxo y Torrekua, ambas frente a frente. Las dos controlaban la puerta que se ubicaba antiguamente junto a ellas. De esta forma, eran testigos directos del ajetreo de caminantes, bestias de carga o caballos que provenían o salían en dirección a Navarra u Oiarzun
(Fotografía: Iago Irijoa Cortés).

⁵⁵ Cfr. GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J. M.: “Las casas-torre en la Bizkaia de los siglos XV y XVI. El caso portugalejo”. En: DÍAZ DE DURANA, J. R. y REGUERA, I. (eds.): *Lope García de Salazar: banderizo y cronista. Actas de las II Jornadas de Estudios Históricos “Noble Villa de Portugalete”*. Bilbao: Ayuntamiento de Portugalete, 2002, p. 80 (65-93). Borja Aguinagalde señala a su vez que en los tres portales de San Sebastián se habían construido sendos torreones. Vid. AGUINAGALDE, Fco. B. de: “La reconstrucción de un espacio urbano. Vicisitudes de las torres del Preboste, en la calle de las carnicerías (Embeltrán). Siglo XV-1813”. En: *BEHSS*, 23 (1989), p. 112 (79-131).

En cuanto a Errenteria, la que más información aporta, por la relevancia de su propietario, es la de Uranzu o La Rentería. Sin embargo, aunque algunas veces es mencionada como torre, la gran mayoría de las ocasiones el edificio es denominado como palacio. Por eso, en nuestra opinión se trataba de un inmueble construido en piedra, de aspecto más urbano y residencial, y con algunos elementos decorativos que lo ayudaban a destacar sobre el resto de casas, más que uno robusto y de carácter defensivo⁵⁶. De hecho, los límites que aparecen citados en la documentación lo ubican junto a la muralla, pero no citan entre ellos ninguna puerta. Una posición más acorde con un palacio renacentista, construido por una familia que simbolizó su honor y fama a través de este edificio⁵⁷.

En una situación similar se encuentra la torre de Hernando de Orozco. Los datos de 1811 nos indican que para entonces estaba en ruinas. En ese momento se la describe ubicada en la calle de Abajo y situada entre dos casas, lo que parece descartar un emplazamiento junto a uno de los portales de la villa y su condición de torre. Sin embargo, a diferencia de *Kapitanenea*, no tenemos constancia de que la torre de Orozco sea llamada palacio, por lo tanto, creemos que a pesar de no situarse junto a una puerta, en este caso sí se trataría de una torre⁵⁸.

En relación con el resto de torres, la documentación aporta algunos datos, aunque son difíciles de encajar con los nombres citados. En 1535 se menciona la de Francisco de Igueldo, quizás relacionada con la casa-solar que cita Lope Martínez de Isasti⁵⁹. Un año antes tenemos a Juango de la Torre como poseedor de otra torre. Por la coincidencia entre su apellido y las características del edificio, podemos pensar en Torrekua, aunque no tenemos más datos que avalen esta hipótesis⁶⁰. En cuanto a Gaztelu, no hemos encontrado datos explícitos para esta época. Sabemos que en 1598 se la cita como “*torre de Gastela*” y, por lo tanto, parece lógico que fuese una torre situada en ese portal, seguramente el que daba al camino de San Sebastián (hacia “Gastela”). Sin embargo, a fines del siglo XVIII se la cita ubicada en la calle de Arriba y por lo tanto, correspondería a Torrekua o a Morrontxo⁶¹.

⁵⁶ Cfr. ARÍZAGA BOLUMBURU, B., op. cit., pp. 263 y ss. Sobre la mención de “palacio” y “torre”, vid. AGG-GAO MEJ 14. Cfr. *Toponimia de Errenteria*. Errenteria: Errenteriako Udala, 2003.

⁵⁷ VV. AA.: *Errenteriako eraikuntza historikoak: Udaletxea, Madalena ermita, Morrontxo dorrea, Zubiaurre jauregia, Kapitain etxea*. Errenteria: Errenteriako Udala, 1997, pp. 215 y ss., especialmente, pp. 229-230.

⁵⁸ *Toponimia de Errenteria*, op. cit., y en especial, AMErrenteria D-4-1-1.

⁵⁹ AMErrenteria, A-1-4, fols. 96 r.^o-v.^o. MARTÍNEZ DE ISASTI, L.: *Compendio historial de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa*. San Sebastián: Ignacio Ramón Baroja, 1850 (ed. facs. de Amigos del Libro Vasco, 1985), p. 94.

⁶⁰ La cita en AMErrenteria, A-1-4, fol. 56 r.^o

⁶¹ *Toponimia de Errenteria*, op. cit. En esta obra se recoge Gaztelu como término, casa y casa-torre. Creemos que el primero no se corresponde con los otros dos. Es decir, que la ubicación no es la misma.

Precisamente esta última la tenemos constatada en 1526, cuando se citan las torres de los herederos de Francisco de Arranomendi (Morrontxo) y las de Jerónimo de Isasti⁶². No creemos que tengamos que tomarlas como torres separadas ya que en 1530, Isasti, que era sobrino de Francisco, vivía con su madre doña Marina de Arranomendi en una torre. En nuestra opinión, en ambos casos se trataría de Morrontxo, que habría pasado a Marina una vez muerto su hermano y que siguió en sus manos, al menos hasta 1535⁶³. Algunos autores opinan que para mediados del XVI la propietaria de Morrontxo fue María de Lezo, mujer de Miguel de Lasao y dama de la reina Catalina de Aragón, que moría en 1554. Supuestamente, fueron sus padres Guillén de Lezo y Gracia de Yerobi los propietarios de la torre antes que ella. Sin embargo, el testamento de esta última, otorgado en 1570, no indica nada al respecto y es posible que María se hiciese con el inmueble por otras vías⁶⁴.

Finalmente, debemos mencionar que en el momento de testar, en 1540, Martín de Granada indicaba que poseía una torre situada “*ateniente a las çercas d’ellas, junto con la puerta que sale desde la dicha villa para Leço*” o “*que sale de la plaça a los junctales*”, es decir, junto a la salida a la Alameda. Sus bodegas se utilizaron como almacén de vino importado de Ribadavia y, por lo tanto, recibió un uso bastante habitual en este tipo de edificaciones⁶⁵. Lo realmente interesante, para su posible identificación, es que la hermana de Martín, María Martín, señalaba a esa misma torre entre sus bienes cuando testó en 1570, donde la denomina “*casa-torre de Arizabalo*”. Precisamente este último dato nos lleva a otra reflexión: si tenemos en cuenta que tanto las casas de Hernando de Orozco como las de Arizabalo fueron edificios en los que se celebraban gran parte de las reuniones concejiles de este período, podríamos pensar que esos ayuntamientos eran celebrados en las torres.

2.2. Ferrerías, molinos y otros inmuebles

Otras edificaciones interesantes de nuestra villa y sus alrededores serán los molinos y ferrerías que, junto a otras como hornos o tejerías, son centros de manufacturas y

⁶² AMErreñeria, A-1-1, fol. 16 r.º

⁶³ AGG-GAO CRI 2,2 y AMErreñeria, A-1-4, fols. 94 v.º-95 r.º

⁶⁴ En el testamento puede verse en AHPG-GPAH 3/2013, fols. 67 r.º-73 r.º (3ª foliación). Es posible que pasase a María de Lezo por vía ejecutiva algunos años antes de morir y de ahí pasase a su hijo Francisco de Lasao. Sobre la sucesión de propietarios de Morrontxo, PONTE ORDOQUI, E.: “Torres medievales de Rentería: Torrekoa y Morrontxo”. En: *Bilduma*, 1 (1987), pp. 53-68, y especialmente VV. AA.: *Erreñeriako eraikuntza historikoak...*, op. cit., pp. 113-121. La confusión se acentúa si pensamos que existe una doña María de Lezo que era hija de María Martín de Granada, señora de la torre de Arizabalo-Granada. Precisamente, María Martín dejaba en su testamento esa torre a su hija y a su marido, el doctor Albiz, impidiéndoles la venta y enagenación de los diversos bienes (entre ellos, la torre); en caso de hacerlo, la venta o enagenación quedaría inválida y la torre sería para los jesuitas, con la intención de fundar una iglesia o monasterio. El testamento en AHPG-GPAH 3/2013, fol. 35 r.º-41 v.º (3ª foliación).

⁶⁵ ARChV. Pleitos Civiles. Fernando Alonso, Fenecidos, 68-6, fols. 7 v.º y 22 r.º

producción de alimentos de primera necesidad o de productos básicos en la economía de la villa. Si consideramos a las villas como puntos de referencia de intercambio de productos, es decir, mercados donde obligatoriamente los vecinos de la comarca debían llevar a cabo ese tipo de actividad, entenderemos que el concejo pusiese en marcha mecanismos para centralizar y monopolizar la producción de los productos básicos y así lograr unos importantes ingresos a las arcas concejiles; política que se llevaría a cabo obligando a los vecinos a moler trigo, cocer pan o elaborar tejas en los diversos inmuebles que formaban parte de los propios o bienes concejiles. Por su parte, la adquisición de ferrerías respondería al interés por participar en un negocio clave y básico de la comarca de Oarsoaldea, no en vano, ésta aparece como importante exportadora de ese producto desde fines del siglo XIII.

En muchos casos, estos inmuebles se explotaban a través de su arrendamiento. El concejo sacaba en almoneda pública su gestión al mejor postor, generalmente por espacio de un año. De esta forma recaudaba importantes cantidades de dinero para hacer frente a sus necesidades y gastos. Pero curiosamente, a pesar de contar con un término en el que la mayoría de los terrenos eran de titularidad concejil y de que a finales del siglo XVI una ferrería, la de Añarbe, va a constituir el inmueble más importante de Errenteria, no será hasta inicios de los 40 cuando los gobernantes de la villa empiecen a invertir en ellos.

En cuanto a los molinos, merece la pena resaltar que su instalación se va a dar a lo largo de toda la bahía: Herrera, Altza, Donibane, Molinao o Lezo son algunos lugares en los que se edificaron. En varios casos además, tuvieron un papel fundamental en el asentamiento y consolidación de esas comunidades⁶⁶.

La ejecutoria de los Reyes Católicos de 1491 ya señalaba que estos ingenios eran una de las principales rentas del concejo⁶⁷, una situación que cambiaría con la definitiva independencia del valle. A partir de entonces la mayoría de los molinos quedaron bajo jurisdicción de Oiartzun, quien contaba con 19 en 1499⁶⁸. Como consecuencia, en 1496 Errenteria mostró la intención de “*fazer dos o tres açenas e molinos en el río que deçiende dende Oyarçun al Pasaje, que es çerca de la dicha villa*”, tomando para ello “*la madre del dicho río o otros cualesquier braços de agua*”⁶⁹; lo que refleja el interés de la villa por recuperar una de las rentas concejiles más importantes.

⁶⁶ Vid. IRIJOA CORTÉS, I.: *Pasaia...*, op. cit., pp. 71-72.

⁶⁷ Ya son citados en 1384 como bienes comunales de Oiartzun y Errenteria, lo que podría significar que ambas poblaciones compartían su titularidad, yendo los vecinos de la villa y el valle a moler el trigo a ellos.

⁶⁸ IRIJOA CORTÉS, I.; y LEMA PUEYO, J. A.: *Documentación medieval del Archivo Municipal de Oiartzun. I. Libro de estimaciones fiscales de vecinos y bienes raíces (1499-1520)*. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 2011 (en prensa), doc. 1.

⁶⁹ AGS. RGS. 1496-X, fol. 324.

Curiosamente, a pesar de estos tempranos intentos, no parece que resultaran iniciativas con demasiado éxito. De hecho, no tendremos nuevos datos sobre las intenciones del concejo hasta 1542, cuando adquiriera parte de la propiedad de algunos de ellos. Efectivamente, a inicios de los 40 el regimiento comenzó a realizar gestiones para hacerse con parte de los molinos que poseían los señores de Alzate, los conocidos como los de “*Baxo*”, “*Beingoerrota*” o Alzate.

Precisamente este caso aporta datos interesantes relativos a la propiedad concejil. Cuando el linaje de origen navarro mostró la intención de vender las propiedades que tenía en la villa, señalaba que los “*dichos molinos por tiempo avían seydo del concejo d’esta villa y que se los dio a la casa de Alzate por vía de enpeno*”⁷⁰. Es decir, que por alguna razón, los molinos concejiles que Erreterria construyó a fines del XV pasaron a manos de la casa nobiliaria, quizás en recompensa a una posible ayuda militar a la villa. Seguramente este traspaso fue anterior a 1503, ya que este año el molino que los Alzate tenían en la villa fue a parar a Martín Sánchez de Zamudio por merced de la reina, debido a la activa participación del primero como integrante de las tropas que atacaron Erreterria en 1476⁷¹. A tenor de los datos de 1542, cabe preguntarse si el traspaso a Zamudio tuvo lugar. Nosotros creemos que la disposición finalmente no tuvo lugar o que, si se hizo efectiva, se canceló poco después.

En todo caso, la villa recuperó una cuarta parte del ingenio en 1542. Estas fechas coinciden además con unos años excedentarios en cereal, lo que significaría que el regimiento mostró un interés en controlar la molienda y distribución del trigo de forma más directa y poder gestionar los sobrantes en función de sus intereses. De hecho, sabemos que el primer arrendatario de esa parte fue el dueño de las otras tres, el maestre de nao Juanes de Zubieta, lo que indicaría la búsqueda de una mejor gestión del inmueble, al mantenerse en manos de uno de los principales interesados en que funcionase correctamente⁷².

El de Beingoerrota no fue el único molino que nuestra villa arrendó; también estaba la cuarta parte de Gabirierrota, construido antes de 1470 junto a la ferrería de Gabiriola⁷³. La historia de este molino es similar a los de Alzate, aunque con la salvedad de que el concejo nunca poseyó parte de ellos hasta que el 8 de julio 1542, Juan Pérez de Gabiria, señor de Zabaleta, hacía donación de parte del inmueble a la villa⁷⁴.

⁷⁰ AMErreterria, A-1-5, fols. 129 v.º-130 r.º

⁷¹ AGS. CC. Cédulas, 6, 232-I. Sobre la participación de Rodrigo de Alzate, AGS. RGS. 1476-III, fol. 109 y AGS. RGS. 1479-XI, fol. 63.

⁷² AMErreterria, A-1-5, fol. 154bis r.º. Cfr. AMErreterria, A-1-1, fols. 114 v.º-115 v.º

⁷³ CRESPO RICO, M. A.; CRUZ MUNDET, J. R.; y GÓMEZ LAGO, J. M.: *Colección... I*, op. cit., doc. 56.

⁷⁴ AMErreterria, A-1-5, fols. 154bis r.º-155bis r.º y AMErreterria, A-1-1, fols. 117 v.º-119 r.º

En 1540 comenzó un pleito por la elevación de la presa de la ferrería de Rente-riola, que impedía llegar el agua suficiente a Gabirierrota y mantener el volumen de molienda que había tenido hasta ese momento. Parte de los testimonios tomados durante ese proceso calificaban a Gabirierrota como el mejor molino de la comarca y al que acudía un número importante de gente, incluso en momentos en los que los cauces y canales traían muy poca agua. En palabras de su molinero Juanes de Elorbide:

“en tiempo de las dichas sequías solían yr a los dichos molinos muchos trigos a moler, que los llebaban los dueños de los tales trigos porque en los tales tiempos de sequías, *avunque dexaban de moler otros muchos molinos çircunveçinos, los dichos molinos de Gabirierrota no dexaban de moler; e* después que se alçó la dicha presa e se abaxaron las dichas açequias, los que bien en los dichos molinos han de buscar trigo para moler, haziendo costa de moças para lo coger, lo que no hazían antes”⁷⁵.

Claro está que por muy importante que fuese, no debemos tomar estas afirmaciones al pie de la letra. Recordemos que el pleito se plantea entre el señor de Zabaleta, poseedor del molino, contra el resto de propietarios de la ferrería y, por lo tanto, que los testigos presentados por él lo caracterizasen como el principal molino de la zona sería habitual.

Junto a los molinos en los que el concejo tendrá parte de su propiedad, tenemos constancia de otros ubicados en tierras de Errenteria. En primer lugar están los de Pontika, que durante el siglo XV se mantuvieron en manos del linaje del mismo nombre, aunque una cuarta parte pasó a los Olaiz (parientes de los señores de Alzate) en torno a 1498⁷⁶.

Otros molinos fueron los de Errotaberri, de los que se conserva una escritura muy interesante. El 3 de octubre de 1520 Juan de Alzate vendió a Juanes de La Rente-riola una tierra ubicada en el lugar de “*Ribera*” para que, bajo ciertas condiciones, el segundo construyese en ella un molino⁷⁷. Parte de la tierra donde se iba a situar el nuevo ingenio lindaba con el cauce viejo del molino de Alzate, situado a los pies de la muralla y, por ello, la venta establecía ciertas disposiciones relacionadas con el uso y construcción de la presa y canal del nuevo molino. Una de las más interesantes

⁷⁵ AGG-GAO MCI 142, fol. XI r.º

⁷⁶ Aunque se citan entre los bienes de Juanes de Pontika cuando éste murió, antes de 1506 (ARChV. Reales ejecutorias, 269-4), no aparecen citados en la sentencia de 1456, que sí menciona la casa de Pontika y su puente (CRESPO RICO, M. A.; CRUZ MUNDET, J. R.; y GÓMEZ LAGO, J. M.: *Colección...*, I, op. cit., doc. 41). Sin embargo, la documentación sí señala que los Olaiz se hicieron con parte de ellos en torno a 1498 (ARChV. Civi-les, Zarandona y Wals, Fenecidos, 756-3, fols. 101 v.º y ss.). Cfr. AGUIRRE SORONDO, A.: *Tratado de Molinología: los molinos de Guipúzcoa*. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1988, p. 514, que encontraba como única referencia una de 1568.

⁷⁷ AMErrenteria, E-7-I-14-3 y AGUIRRE SORONDO, A., op. cit., pp. 513-514.

está en relación con la propiedad y futura venta. Así, Juan de Alzate se reservaba la mitad del molino nuevo para sí y para sus descendientes. De igual forma, en caso de que alguna de los dos quisiese vender su parte y la otra persona estuviese interesada, sería ésta a la que se le vendería y no a ninguna otra.

Existen además otros molinos mencionados en unas pocas ocasiones, como los de Jerónimo de Isasti o los del oiartzuarra Pedro de Aranguren. En el caso del segundo probablemente se tratase de Aranguren-errotta, situado junto al caserío del mismo nombre. En cuanto al primero, no creemos que se corresponda con el molino Isasti de Oiartzun, ya que sabemos que aquél compartía la misma fuente de agua que Gabirierrotta y, por lo tanto, se encontraría más abajo de Renteriola⁷⁸.

Por último, a fines de 1529 el regimiento pretendió impedir la construcción de un molino que el alzatarrá Juan Pérez de Arriaga pretendía levantar en las tierras que poseía “*junto al braço de la mar que va del Pasaje a Molinao, e avía de tomar el agoa del dicho braço de mar*”. Arriaga quería construir la presa en una zona común de nuestra villa, San Sebastián y Oiartzun, pero no parece que la iniciativa saliese adelante⁷⁹.

Tampoco la inversión en ferrerías va a destacar durante estos años. Si es verdad que diversos vecinos de nuestra villa participaron activamente en el negocio ferrón, el concejo no mostró una actitud decidida en la inversión de este tipo de inmuebles y, por lo tanto, la titularidad concejil será excepcional durante nuestra etapa de estudio. Sorprende este hecho si pensamos en la riqueza forestal e hidrográfica de la zona, los yacimientos mineros, el número importante de ferrerías que se ubicaron en Oarsoaldea, la estrecha relación existente entre la comarca y las ferrerías de zonas vecinas, y el hecho de que Añarbe aportase, en una etapa cronológica que escapa a estas líneas, una importante cantidad de ingresos a las arcas del concejo⁸⁰.

Uno de los primeros autores en abordar el estudio de la villa, Juan Ignacio Gamón, señalaba que el ataque de 1476 ocasionó la ruina de varias ferrerías, indicando que en ese momento existían cinco: Gabiriola, intramuros y propiedad de los Gabiria; la de Pontika, propia de este linaje; la de Renteriola, de propiedad concejil y donde posteriormente se ubicará La Fandería; y en el límite con Oiartzun, aunque en jurisdicción del valle, las de Gabiola y Suerrin⁸¹. A tenor de estos

⁷⁸ AMErreñeria, A-1-4, fols. 21 r.º-22 r.º y especialmente en AGG-GAO CO MCI 142.

⁷⁹ AMErreñeria, A-1-2, pieza 4ª, fols. 45 r.º-v.º y 55 r.º-v.º

⁸⁰ DÍEZ DE SALAZAR, L. M.: *Ferrerías en Guipúzcoa (siglos XIV-XVI)*, vol. I: *Historia*. San Sebastián: Luis Haramburu, 1983, pp. 154-173 y TELLECHEA IDÍGORAS, J. I.: “Rentería...”, op. cit.

⁸¹ GAMÓN, J. I.: *Noticias históricas de Rentería. Prólogo y notas de Serapio Múgica. Serapio Múgica y Fausto Arocena. Reseña histórica de Rentería*. San Sebastián: Nueva Editorial, 1930, p. 72; GOÑI LARRAÑAGA, J., op. cit., p. 47; CRUZ MUNDET, J. R.: *Rentería en la crisis del Antiguo Régimen (1750-1840). Familia, caserío y sociedad*. Erreñeria: Ayuntamiento de Rentería, 1991, p. 89; AGUIRRE SORONDO. A., op. cit., pp. 503-532.

datos parece deducirse que poco antes del siglo XVI Errenteria era un importante centro ferrón, lo que se contrapone con los datos que hemos podido recoger: Pontika era un molino y no una ferrería, Gabiola y Suerrin se encontraban en tierras de Oiartzun y Gabiriola estaba alejada del recinto murado. Aun así, debemos recordar que entre 1465 y 1499 existe constancia de las de Añarbe, Gabiriola, Renteriola y, posiblemente, Peña de Aya⁸².

En el proceso de la *su-egurra*, Oiartzun mencionaba que en la zona fronteriza, bajo su jurisdicción, existían 6 ferrerías, aunque sin citar sus nombres⁸³. A tenor de estos datos, y sin conocer a qué inmuebles se refería, parece que, al igual que pasó con los molinos, tras la independencia de Oiartzun la mayor parte de las ferrerías quedaron en territorio del valle.

Aunque Añarbe se ha citado siempre como construida en la década de los 80 del siglo XVI, los primeros datos que tenemos sobre ella se remontan a mediados de la centuria anterior, cuando en 1465 se le concedían a Bartolomé de Zuloaga los derechos reales que pagaba ese inmueble⁸⁴. Posteriormente, en torno a 1503, el concejo de Errenteria la reconstruyó, aunque parece que sin demasiado éxito y dejó de labrar hacia 1510. Teniendo en cuenta que el dato de 1503 se encuentra lo suficientemente cerca de la independencia de Oiartzun, posiblemente refleje unos intentos de Errenteria por controlar la producción de hierro de su jurisdicción y lograr importantes ingresos. Es decir, que con la nueva situación de 1495, que ocasionó la pérdida de la mayor parte de las ferrerías, el concejo de la villa planteó poner de nuevo en funcionamiento Añarbe, que habría dejado de labrar a finales del siglo XV. Sin embargo, debido a la existencia de otras ferrerías con mayor capacidad y más cercanas a la villa, estuviesen o no en su jurisdicción (es decir, Gabiriola, Renteriola, Gabiola y Suerrin), parece que el intento de Añarbe no prosperó. Los datos que disponemos sobre esta zona para 1529 y 1540 confirman además esta hipótesis, ya que no citan en ningún momento la ferrería⁸⁵.

De hecho, en 1540 el regimiento intentará llevar a cabo un nuevo intento para volver a poner Añarbe en funcionamiento, aprovechando los vestigios existentes⁸⁶. En esta ocasión el intento sí cristalizó, aunque por pocos años, ya que en 1556 una

⁸² Cfr. DÍEZ DE SALAZAR, L. M.: *Ferrerías guipuzcoanas. Aspectos socioeconómicos, laborales y fiscales (siglos XIV-XVI)*. (Edición preparada por M.^a Rosa AYERBE IRIBAR). San Sebastián: Dr. Camino, 1997, pp. 60-74.

⁸³ AMErrenteria, C-5-II-1-5, fol. 4 v.º

⁸⁴ DÍEZ DE SALAZAR, L. M.: *Ferrerías guipuzcoanas...*, op. cit., p. 60.

⁸⁵ Vid. ARChV. Civiles. Zarandona y Balboa, Olvidados, 41-3, fols. 30 r.º-31 v.º y DÍEZ DE SALAZAR, L. M.: *Ferrerías guipuzcoanas...*, op. cit., p. 62.

⁸⁶ Cfr. ARChV. Civiles. Zarandona y Balboa, Olvidados, 41-3, fols. 25 r.º-v.º; AMErrenteria, A-1-1, fols. 11 r.º-v.º y AMErrenteria, A-1-5, fols. 54 r.º-v.º

avenida de aguas arrasó su presa de madera. Habrá que esperar varias décadas a que un nuevo proyecto consolide esta ferrería⁸⁷.

En cuanto al resto de ferrerías que tenemos constatadas para esta época, Gabiriola y Renteriola son bastante problemáticas y creemos que, aun a riesgo de extendernos demasiado, merece la pena abordar la cuestión⁸⁸.

La idea generalizada es considerar ambas, junto a la posterior de Fandería, como sinónimas; sin embargo, algunos autores como Luis Miguel Díez de Salazar opinaban que eran dos ingenios diferentes. Este investigador, además, ubicaba Gabiriola tanto cerca del caserío Gabiria existente hoy en día como en Gabierrota, y situaba Renteriola en Fandería.

La documentación consultada tampoco está exenta de problemas, pues menciona que los Gabiria poseían parte de Renteriola, cuestión que podría confundir ambos inmuebles. En concreto, en 1547 se indicaba que desde hacía varios años los diversos señores de Zabaleta (los Gabiria) poseían una cuarta parte de Renteriola, pero no se mencionaba a Gabiriola. Sin embargo, el testimonio que en ese momento hacía el molinero Juan de Elorbide, dentro del proceso que enfrentaba al señor de Gabiria con los restantes propietarios de la ferrería de Renteriola, señalaba que:

“si la dicha presa de la dicha ferrería de Renteriola no se alçara según e como de presente está alçada e si no se abaxara la entrada del agoa en las açequias e calçes de la dicha ferrería, el dicho Juan Pérez de Gabiria, si quisiera, pudiera hazer e edificar una herrería sutil, buena e provechosa en el lugar donde paresçe que solía aber herrería antes, que es junto a los dichos molinos de Gabierrota, que parece segund el sitio e senales que ay, que solía aber en el dicho sitio ferrería grande, segund las muchas çepas e senales que ay...”⁸⁹.

Es decir, que junto a los molinos de Gabierrota antiguamente se hallaba construida una ferrería, que sería la que se cita en la sentencia de Gonzalo Moro de 1397 y en el amojonamiento de 1470⁹⁰. Por lo tanto, parece que a inicios del siglo XVI Gabiriola dejó de labrar y se decidió construir Renteriola en torno a 1530⁹¹.

⁸⁷ Cfr. DÍEZ DE SALAZAR, L. M.: *Ferrerías guipuzcoanas...*, op. cit., pp. 61-62. JIMÉNEZ DE ABERASTURI, J. C. (dir.), op. cit., pp. 89-90.

⁸⁸ Nos centraremos en ellas, dejando de lado las de Alzate y Berdabio, de las que sólo tenemos noticias por el amojonamiento de Zobaco, en el cual a la segunda ya se la cita como “herrería vieja cayda”. Vid. CRESPO RICO, M. A.; CRUZ MUNDET, J. R.; y GÓMEZ LAGO, J. M.: *Colección...*, II, op. cit., doc. 85. Para más información remitimos al trabajo original.

⁸⁹ AGG-GAO CO MCI 142, fol. XI r.º

⁹⁰ Cfr. CRESPO RICO, M. A.; CRUZ MUNDET, J. R.; y GÓMEZ LAGO, J. M.: *Colección...*, I, op. cit., doc. 25 e ÍDEM: *Colección...*, II, op. cit., doc. 56.

⁹¹ María de Echalar, viuda del molinero Martín de Isasti, señalaba en el pleito de 1547 que hacía 19 años ambos estuvieron viviendo como molineros de Gabierrota por espacio de 2 años, “antes de que se alzase Renteriola”. Cfr. AGG-GAO CO MCI 142, s. f.

Si es verdad que Díez de Salazar parecía estar en lo cierto, la ubicación que atribuía para Gabiriola era errónea pues, como hemos dicho, la situaba tanto junto al caserío Gabiria como a Gabierrota, dos puntos alejados entre sí. El propio investigador señalaba que existía otro caserío Gabiria en Lezo, en esta época jurisdicción de Hondarribia, lo que plantea una primera y fundamental interrogante: ¿podría Gabiriola haber estado cerca del caserío Gabiria de Lezo y no en el Gabiria de Errenteria?

Si seguimos el amojonamiento de 1470, que se hizo para establecer los límites de los terrenos de Hondarribia, parece claro que cuando se menciona a Gabiriola se hace referencia al caserío Gabiria de Lezo y no al situado al sur de Errenteria, ubicado cerca de Palaziozarra. En ese documento, se hablaba sobre los montes de Juan Pérez de Gabiria llamados Barkardaztegi como término de Errenteria y Oiarzun. Precisamente se los situaba entre las casas y caserías de Agirre y Gabiria, declarando, además, lo siguiente:

“e yendo adelante, los dichos montes de el dicho Juan Pérez de Gaviria, llamados Barcardástegui, por término e jurisdicción de la dicha Villanueva y tierra de Oyarzun; e yendo dende adelante a las casas y caserías llamadas Gaviria (y) de Aguirre, lo que es faz a la parte de Lezo (...); y yendo dende adelante por entre las tierras y heredades y términos de las dichas casas y caserías de Aguirre y Gaviria, a las que vienen a la ferrería llamada Gaviriola y dende por las azequias que por ençima de la dicha herrería yban al molino que el dicho Juan Pérez tenía ante la dicha herrería y por do corría y seguía de la guía que venía al dicho molino al río mayor llamado el río de Oyarzun...”⁹².

Lo que parece indicar que, efectivamente, Gabiriola estaba construida cerca de la casa de Gabiria de Lezo.

En cuanto a Renteriola, sabemos que la documentación regia la cita en 1450, pero es el apeo de Oiarzun de 1499 el que nos aporta más datos⁹³. Entre otros, recogía que en el camino hacia Renteriola tenían propiedades tanto la ermita de San Salvador como la casa de Darieta, ubicadas cerca de Gabierrota, y la oiarzuarra de Lezantziñe, más alejada, aunque cerca de Aranguren, otro referente en las cercanías de Renteriola y su canal.

Para finalizar con la historia de estas ferrerías, debemos señalar que Gamón aportaba un interesante dato que parece aclarar en cierta manera toda esta incógnita

⁹² Cfr. CRESPO RICO, M. A.; CRUZ MUNDET, J. R.; y GÓMEZ LAGO, J. M.: *Colección...*, I, op. cit., doc. 56; IRIJOA CORTÉS, I.: *Documentación...*, doc. 1, fols. 127 v.º-128 r.º

⁹³ DÍEZ DE SALAZAR, L. M.: *Ferrerías guipuzcoanas...*, op. cit., pp. 70-71 e IRIJOA CORTÉS, I.; y LEMA PUEYO, J. A., op. cit., doc. 1.

sobre considerar o no a Gabiriola y Renteriola como una misma ferrería. A pesar de introducir varios errores, entre los que se encontraba la ubicación intramural de Gabiriola, distingue a esta última de Renteriola (de titularidad concejil) y a la que calificaba como la más antigua de todas⁹⁴. De hecho, afirma que Gabiriola, tras el ataque (¿de 1476?, ¿de 1512?), se redujo a molino, lo que se corresponde con la documentación de 1547 que hemos mencionado y que reflejaría Lope Martínez de Isasti en 1625, al mencionar como ferrería labrante a Renteriola pero no a Gabiriola.

Con estos datos, y a falta de informaciones explícitas sobre los avatares vividos entre 1499 y 1547, creemos que Renteriola dejaría de labrar a inicios del Quinientos y que pasadas varias décadas se llevaría a cabo su reconstrucción, aprovechando que Gabiriola estaba en ruinas; de esta forma se explicaría la participación de los Gabiria-Zabaleta que atribuía para ambas Díez de Salazar.

En conclusión, a fines del siglo XV ambas estaban en funcionamiento, una en Gabierrota y la otra donde posteriormente se ubicaría Fandería, aunque al poco tiempo dejaron de labrar. Posteriormente, en torno a 1530, Renteriola se reconstruyó a iniciativa de los Gabiria y Goizueta⁹⁵. Por lo tanto, mientras Gabiriola estuvo siempre en manos de los Gabiria, en Renteriola fueron éstos y los Goizueta los que tuvieron participación durante estas fechas, sin que el concejo de Errenteria adquiriese parte alguna, centrando éste sus miras en Añarbe⁹⁶.

Finalmente, en relación a edificaciones como hornos de pan o tejerías, apenas hemos encontrado datos. En el caso de los primeros, sabemos que existía uno en Añarbe en 1541 y, así mismo, hubo vecinos que poseían los suyos intramuros, como el que tenía María Martín de Sarasti en 1492⁹⁷. Respecto a tejerías no hemos encontrado dato alguno; sabemos que en Zamalbide existía una en 1491, que en aquel momento se decidió que pagase el diezmo a la iglesia de Oiartzun. A tenor de la información de las actas de Errenteria, es posible que los vecinos de nuestra villa acudiesen a las 8 que se encontraban en Oiartzun a inicios del XVI, ya que se habla de la reparación de los caminos que se dirigen hacia ellas⁹⁸.

⁹⁴ GAMÓN, J. I., op. cit., p. 72.

⁹⁵ AGG-GAO CO MCI 142.

⁹⁶ Aunque posteriormente sí. Vid. GAMÓN, J. I., op. cit., p. 423.

⁹⁷ Para Añarbe, AMErrenteria, A-1-5, fols. 97 r.º-v.º. Para el de María Martín, ARChV. Civiles. Quevedo, Fenecidos, 2732-1, fol. 11 v.º

⁹⁸ AMErrenteria, A-1-2, pieza 4ª, fols. 9 r.º-10 r.º. La información sobre las tejerías (y hornos) de Oiartzun puede verse en IRIJOA CORTÉS, I.; y LEMA PUEYO, J. A., op. cit.

2.3. La lonja

a) Un edificio fundamental en la economía del concejo

Si en el caso de las ferrerías y molinos hemos resaltado que en algunas villas tuvieron una importancia notable pero en Errenteria no, se debe en parte al fuerte peso que en las finanzas concejiles tuvieron rentas relacionadas con el tráfico marítimo, especialmente la lonja, pero también otros como “la sisa y el cayaje”.

La lonja era una infraestructura que se enmarca claramente en el ciclo de expansión comercial de mediados del XV y, gracias a ella, Errenteria logró sacar partido al importante tráfico marítimo. Resultó ser el recinto por excelencia que construyeron las villas para cobrar una serie de derechos sobre los productos que llegaban o salían del puerto, especialmente el hierro. Era además el punto donde se pesaban las mercancías antes de realizar su venta y, por lo tanto, los concejos que tenían un edificio de estas características controlaban ese tráfico comercial y evitaban fraudes en la compraventa⁹⁹.

ERRETERIA A INICIOS DEL SIGLO XIX, reflejando casi la misma imagen que tenía 3 siglos antes.



Vista de Errenteria dibujada por el inglés Henry WILKINSON en torno a 1838 (Museo San Telmo –San Sebastián- P 1784).

⁹⁹ Vid. ARENILLAS SAN JOSÉ, O.: “El Portugaleta que conoció Lope García de Salazar: aspectos políticos, sociales, económicos y urbanísticos”. En: DÍAZ DE DURANA, J. R. y REGUERA, I. (eds.), op. cit., pp. 220-221 (199-231).

Desde que Errenteria logró la facultad para establecer una lonja en la villa, en 1497, aplicó unos aranceles a los diversos productos que, salvo algunos pocos casos, eran las mismas tarifas que se habían establecido para San Sebastián en 1485. Junto a ellos, se debían pagar los servicios del peso, la estancia del producto y la compraventa, distinguiendo en estos casos la alcabala aplicada al hierro que se vendía en la lonja y el que entraba por Navarra y Oiartzun. Para comunicarlo, se colgaban las tablas arancelarias en la puerta del edificio¹⁰⁰. Así mismo, en la lonja también se recaudaban los tres tributos reales aplicados al hierro (alcabala, albalá y diezmo viejo), lo que constituía la conocida función de “rentería”.

Como en el caso de los molinos, la gestión de la lonja se contrataba por el concejo a través del arrendamiento. Aunque en ocasiones el contrato era por espacio de dos años, lo habitual es que fuese anual. Generalmente el plazo corría desde el 1 de noviembre, si bien en función de las necesidades del concejo para obtener dinero, el contrato de arrendamiento se podía realizar en otras fechas; tanto si era para el mismo año como si era para años posteriores. El 21 de diciembre de 1520, por ejemplo, se arrendaba la lonja a Arnaot de Yerobi durante dos años y a un precio de 190 ducados anuales, pero el arrendamiento entraría en vigor a fines de 1521, tras terminar el de Martín de La Rentería. Así mismo, con Miguel de Zurubiz se realizó el contrato para los años 1523-1524 y 1524-1525 el 20 de junio de 1521¹⁰¹. Por último, el concejo remató el día 4 de abril de 1529 el arrendamiento de la lonja de 1531, es decir, aquél que empezaba el 1 de noviembre de 1530¹⁰².

El lonjero debía comprometerse a no comprar para sí ni para algún familiar ningún quintal con la intención de aplicarlo a sus negocios o revenderlo a precios más caros, evitando así el enriquecimiento o, al menos, el beneficio exclusivo del arrendatario, y era obligado a realizar un juramento en el que prometía que lo haría. A través de estas medidas se pretendían evitar fraudes que se habían venido produciendo y de los que tenemos constancia. Así, en 1539 Martín Pérez de Acorda confesaba haber comprado 900 quintales para sus propios negocios y poco después, Francisco Ibáñez de Frechilla, lonjero en 1539-1540, compró 71'5 quintales a Catalina de Iparraguirre que estaban destinados a una nao del importante mercader donostiarra Miguel de Beroiz y a Francisco de Miranda, mercader burgalés estante en San Sebastián¹⁰³.

¹⁰⁰ AMErrenteria, A-1-5, fol. 128 v.º

¹⁰¹ AMErrenteria, A-1-1, fols. 4 r.º-v.º

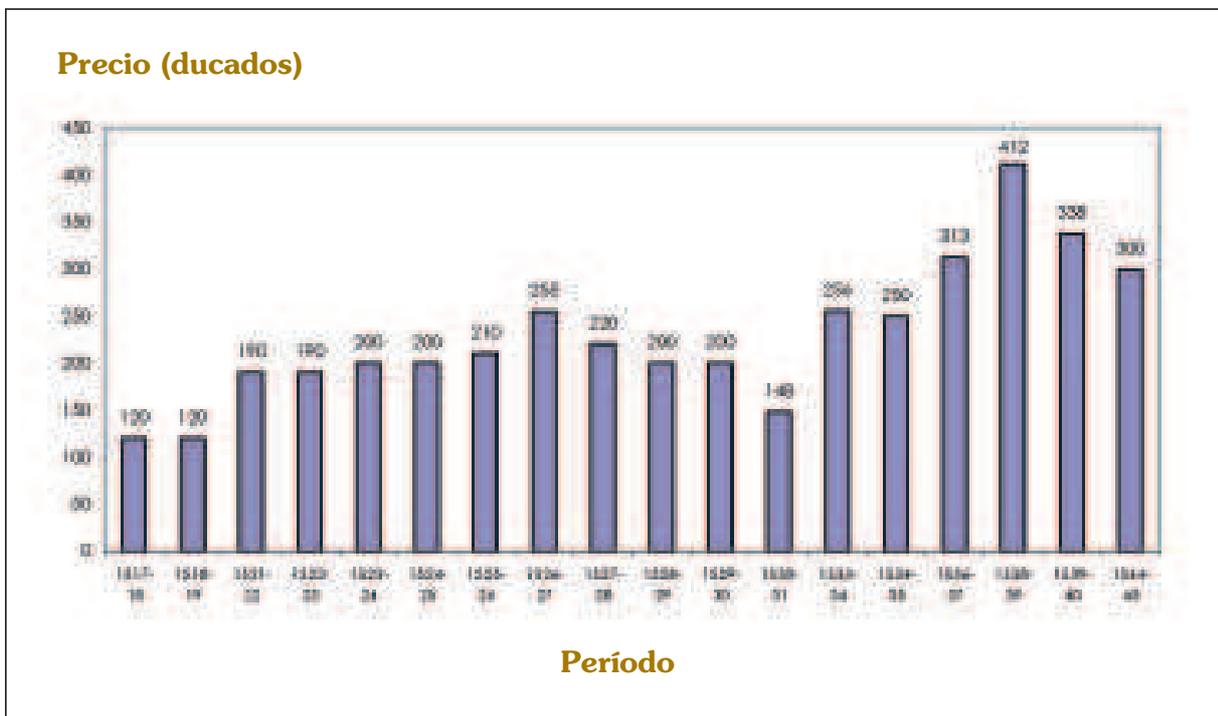
¹⁰² AMErrenteria, A-1-2, pieza 4ª, fols. 19 v.º-20 r.º

¹⁰³ AMErrenteria, A-1-3, fols. 5 r.º-v.º y AMErrenteria, A-1-5, fols. 63tris r.º y 64 r.º

En ocasiones, sin embargo, se permitía al arrendatario comprar algunos hierros, aunque con destino exclusivo a sus propias naos o negocios. Estas licencias solían concederse con motivo de algunos daños y pérdidas que no se habían podido evitar, como era el caso de las que ocurrían a causa de guerras o epidemias. Ésas fueron las razones por las que se dio permiso a María Martínez de Acorda, mujer de Martín de La Rentería, en octubre de 1523, y a Miguel de Zurubiz en agosto de 1524¹⁰⁴.

Al igual que en Hondarribia, el lonjero de Errenteria estaba obligado a tener un libro de cuentas de los productos que entraban y salían de la lonja, donde se especificaría de quién eran, su cantidad y la fecha en que entraban y salían. Aunque desafortunadamente no tenemos constancia de ninguno de estos documentos, sí sabemos que los arrendatarios disponían de ellos, tal y como se menciona en el inventario de bienes que se hizo a la muerte de Martín de Aya¹⁰⁵.

GRÁFICO I
ARRENDAMIENTO DE LA LONJA (1517-1544)



¹⁰⁴ DÍEZ DE SALAZAR, L. M.: *Ferrerías en Guipúzcoa...*, II, op. cit., p. 46. Cfr. AMErrenteria, A-1-2, pieza 1ª, fols. 53 r.º-55 r.º y AMErrenteria, A-1-2, pieza 2ª, fols. 50 r.º-52 r.º

¹⁰⁵ AGG-GAO CO MCI 57.

Como hemos dicho, la lonja supuso importantes ingresos para Errenteria. En el gráfico I podemos ver que el arrendamiento de este inmueble fue aumentando paulatinamente, aunque en dos fases claramente ascendentes: la de 1519-1527 y la de 1529-1539. El dinero que obtenía el concejo por arrendamiento era empleado para diversos objetivos, entre otros, para pagar los gastos concejiles que diversas personas habían pagado de su propio bolsillo. De hecho, era común hipotecar la lonja para estas cuestiones¹⁰⁶.

Es posible que esta necesidad de obtener ingresos lo antes posible jugase en contra del propio concejo de la villa. Cuando en torno a 1517 se le arrendó la lonja a Martín de La Rentería, quien había pagado una cantidad que el concejo debía al mercader bilbaíno Pedro Martínez de Enderica, el arrendamiento se hizo en 120 ducados, perdiendo, según algunas personas, entre 50 y 100 ducados; lo que indica que para entonces, la renta obtenida por la lonja se acercaba a los 190 ducados en que se arrendó en 1521¹⁰⁷. En todo caso, salvo el período descendiente de 1527-1531, el arrendamiento en esta época fue alcista, lo que implícitamente indica un mayor tráfico comercial y, por lo tanto, una coyuntura mercantil positiva que, aunque parece descender a inicios de los 40, mantiene unos valores superiores al resto del período.

Los pocos datos que nos aportan referencias sobre las cuentas concejiles, nos indican claramente que la lonja fue una de las principales rentas de la villa. En 1534 y 1538, por ejemplo, supuso algo más del 30% de los ingresos obtenidos. El primer año se arrendó por el valor de 250 ducados (93.750 maravedís), el 30'51%. Por su parte, los 412 ducados (154.500 maravedís) que aportó a la caja en 1538, supusieron el 33'47% de los ingresos. En algunos momentos el porcentaje aumentó notablemente: así, en 1522 se arrendó en 200 ducados (75.000 maravedís), lo que supuso casi el 46% del total de los ingresos (45'93%).

b) ¿Varias lonjas en la bahía? El problema de la ubicación

Tradicionalmente se ha situado la lonja en la actual Plaza de los Fueros, siguiendo las disposiciones establecidas en la merced de 1497. En ese momento, el inmueble se ubicaría en *“la casa de Pero de Amasa, vesino de la dicha villa, que está junto con la puerta que salen de la dicha villa para la villa de San Sebastián a man izquierda; por quanto al presente la dicha villa non tiene facultad para faser e hedificar nueva casa e loja”*.

¹⁰⁶ Ejemplos en AMErrenteria, A-1-1, fols. 22 r.º-23 v.º y AMErrenteria, A-1-5, fols. 64 r.º y 60tris r.º-61 tris v.º

¹⁰⁷ Cfr. ARChV. Pleitos Civiles. Lapuerta, Olvidados, 277-4, fols. 157 r.º y ss. Sobre el valor del arrendamiento, ibidem, fols. 70 v.º-71 r.º

A partir de aquel momento, y mientras se llevase a cabo su construcción, la lonja se situaría en ese lugar. Posteriormente, este emplazamiento sería sustituido por el nuevo edificio. En torno a 1499 la lonja seguía en esa misma casa, ya que Esteban de Santracelay liquidó cierta obligación que su sobrino Francisco de Arranomendi tenía contra Juan Pérez de Idiacaiz para pagarle ciertos quintales de hierro ubicados en casa de Pedro de Amasa; lo que indicaría que, efectivamente, al menos durante los primeros años, la lonja estuvo situada allí¹⁰⁸.

Como hemos dicho, el documento de 1497 recogía que esta ubicación sería temporal, mientras se construyese un inmueble específico. Curiosamente, no sabemos cuándo fue edificado. Algunos autores mencionan que dataría de 1539, cuando un incendio destruyó fortuitamente la casa de Pedro de Amasa en esas fechas, si bien las actas no han dejado constancia de ello¹⁰⁹.

La documentación consultada, no obstante, contradice esta teoría. En la segunda mitad del siglo XVI la lonja estuvo ubicada en las casas de María Juan de Aldabe y posteriormente, en febrero de 1569, en las de los herederos de Fernando de Orozco¹¹⁰. Así mismo, en 1553 Oiartzun indicaba que todavía no se había construido el edificio, algo que no desmentía Errenteria, que un año antes estaba interesada en unos suelos de Jerónimo de Isasti para construir la casa concejil y la lonja¹¹¹. Y aunque “*la casa de la lonja*” sí se cita en la relación del ensolado de las calles llevado a cabo en 1549, creemos que hace referencia a una mención genérica; es decir, que en realidad fuese una casa particular la que acogiese esa función en aquel momento, tal y como sucedió con la casa concejil¹¹².

Por lo tanto, para nuestra época de estudio los datos indican que la lonja no se construyó y que se emplearon a tal fin casas particulares, especialmente las de los arrendatarios. El ejemplo más claro lo tenemos el 31 de agosto de 1541, cuando el regimiento discutía sobre si los arrendatarios de la lonja “*han de tener lonja e fierros en sus casas en perjuicio de la villa*”; hecho que reflejaría la falta de un edificio específico y el uso de diversas casas privadas como establecimiento lonjero¹¹³. En este sentido, sabemos que antes de 1520 la lonja se encontraba en casa

¹⁰⁸ Vid. ARChV. Pleitos Civiles. Pérez Alonso, Fenecidos, 1668-4, fol. 81 r.º

¹⁰⁹ Cfr. BOZAS URRUTIA, E.: *Andanzas y mudanzas de mi pueblo (Rentería en la leyenda y en la historia). Nere herriaren ibilaldiak eta gora-beherak (Errenteria kondarian eta ipuin-zaharretan)*. San Sebastián: Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1976, p. 120.

¹¹⁰ DÍEZ DE SALAZAR, L. M.: *Ferrerías en Guipúzcoa...*, II, op. cit., p. 303.

¹¹¹ AMErrenteria, C-5-II-11-1, fols. 51 r.º-v.º y VV. AA.: *Errenteriako eraikuntza historikoak...*, op. cit., p. 18.

¹¹² AMErrenteria, A-1-6, fol. 20 r.º

¹¹³ AMErrenteria, A-1-5, fols. 111 r.º- v.º

del capitán Martín de La Rentería, quien fue arrendatario de ella pocos años antes de esa fecha¹¹⁴. Y esta misma hipótesis parece confirmarla el propio Amasa, que fue lonjero a finales del siglo XV y es posible que se ubicase en su casa por esa condición¹¹⁵.

Junto a estos datos, contamos con otros, desconocidos hasta el momento, que nos indican que las diferencias entre Oiartzun y Errenteria también estuvieron relacionadas con la lonja.

En 1540 se hablaba de “*la rentería del peso de las benas que el dicho conçejo [de Errenteria] tiene en el canal del Pasaje, çerca las casas de Vizcaya*”; rentería que ningún autor ha mencionado hasta este momento¹¹⁶. Ante esta infraestructura situada lejos del casco urbano, pueden plantearse varias hipótesis: la existencia de la lonja y del peso de forma separada; que la lonja hubiese sufrido diversos cambios de ubicación o, siguiendo el dato del supuesto incendio de 1539, que tras éste la lonja o, al menos, la rentería, se ubicase temporalmente en la zona pasaitarra. A pesar de estas hipótesis, creemos que la explicación a la rentería de Bizkaia tiene su base en diversos datos de fines del XV o inicios del XVI.

Debemos recordar el acuerdo y mutuo perdón firmado entre Oiartzun y San Sebastián en 1478, relacionado con los conflictos producidos en años anteriores. Entre otras disposiciones, el acuerdo incluía algunas relacionadas con la construcción y ubicación de una lonja en la jurisdicción de la villa donostiarra. Este edificio estaría destinado a alojar la mitad del cereal que los extranjeros quisiesen descargar en la tierra de Oiartzun y el hierro que desde el valle saldría por el puerto, mientras las rentas recaudadas en ella se repartirían a medias¹¹⁷.

Desconocemos si la construcción de este edificio se llevó a cabo bajo estas condiciones. Creemos que San Sebastián sí construyó esa infraestructura a la que además dotó de un simbolismo militar; nos referimos a la famosa torre de San Pedro, lugar donde se asentarían los guardapuertos específicos nombrados para la bahía. Sin embargo, la apelación de Errenteria al acuerdo de 1478 ocasionó que éste no se llevase a cabo en su totalidad; es decir, que San Sebastián sí levantó un edificio, aunque utilizado exclusivamente por ella.

Efectivamente, nuestra villa puso en entredicho el acuerdo de San Sebastián y Oiartzun, reclamando a su vez el derecho a construir una lonja propia. No debe-

¹¹⁴ Cfr. ARChV. Pleitos Civiles. Varela, Fenecidos, 497-1, fol. 38 r.º

¹¹⁵ Cfr. AGS. RGS. 1503-IV, fol. 91.

¹¹⁶ AMErrenteria, A-1-5, fols. 16 v.º-17 v.º

¹¹⁷ CRESPO RICO, M. A.; CRUZ MUNDET, J. R.; y GÓMEZ LAGO, J. M.: *Colección..., II*, op. cit., doc. 70.

mos olvidar que entre 1477 y 1485, junto a la ratificación de las sentencias sobre el puerto pasaitarra que favorecían a San Sebastián, esta última logrará de los monarcas la potestad para gravar todas las mercancías que pasasen por la villa así como el privilegio de establecer una lonja. Con estas mercedes, Errenteria vería seriamente afectadas las posibilidades de desarrollar su actividad comercial y adoptó, en 1497, la significativa medida de solicitar la licencia de establecimiento de una lonja, junto a diversos trabajos de reparación del muelle. Argumentaba que estas obras eran en beneficio de los mercaderes que venían y que, además:

“a cabsa que en la dicha villa non ay lonja en que esté el peso en que se pesen las mercaderías que se venden e conpran en la dicha villa, los mercaderes e trantantes que van a ella a conpran e vender reçiben muchos engannos e fravdes e colusiones, porque cada vn veçino de la dicha villa tiene dos pesos con que conpra e otro con que vende”¹¹⁸.

El hecho de que el acuerdo de 1478 no saliese adelante y de que Errenteria lograra la merced, llevó aparejada la reacción de Oiartzun, que consistió en reclamar la construcción de una lonja propia. Esta decisión venía derivada por el cobro de los derechos de la lonja que, desde años atrás, Errenteria pretendía aplicar a las diversas mercancías que desde naos y bateles del valle descendían por el río Oiartzun y se cargaban directamente en los barcos surtos en la bahía pasaitarra:

“...qu'estando los veçinos e moradores del dicho valle e tierra en posesyón e costumbre antigua de llevar a cargar sus fierros e mercaderías al puerto de Oyarçun, llamado el Pasaje, e a los puertos de San Sebastián e Fuenterrauía e a otros puertos comarganos pagando de las dichas mercaderías los derechos a nos pertenescientes e no más, diz que de pocos años acá, los veçinos de Villanueva de La Rentería fizieron vna lonja en la dicha villa e que quando los veçinos e moradores de la dicha tierra de Oyarçun yvan a cargar e cargavan en ella los dichos sus fierros e mercaderías, pagavan allí çiertos derechos de loaje e peso e guarda. E que agora, quando *los veçinos e moradores del dicho valle e tierra de Oyarçun lleuan los dichos sus hierros e mercaderías en bateles e gabarras por el juncar de la mar abaxo a los cargar en las otras fustas qu'están en el dicho puerto del Pasaje, diz qu'el conçejo e veçinos de la dicha villa de La Rentería les prenden e demandan derechos de loaje e peso como si lo llevasen a la dicha lonja, nunca lo aviendo vsado ni acostumbrado pagar ni aviendo cabsa. Porque en lo qual diz que sy así pasase, la dicha tierra e veçinos d'ella reçibirían mucho agrauio e daño e çesaría mucha parte del trato d'ella [solicitando que no se consintiese] qu'el conçejo e veçinos de la dicha villa de La Rentería pidiesen ni llevasen los dichos derechos e dexasen pasar los dichos sus fierros e mercaderías libremente al dicho puerto del Pasaje...*”¹¹⁹.

¹¹⁸ *Ibidem*, doc. 92 y AMErrenteria, C-5-II-11-1, fol. 229 r.º

¹¹⁹ AGS. RGS. 1503-VIII, fol. 160.

Sin duda alguna, en este debate Oiartzun debió plantear la construcción de una lonja, que revertiría además en beneficio de sus propias finanzas y economía. De forma que en 1504 solicitaba que:

“que los dichos sus partes fasta agora, con la grand neçesydad de los fuertes e duros tiempos que en estas partes ha auido, mayormente desde la quema que los françeses fisyeron en el dicho valle e tierra e su anteyglesia con mucha gente e casas, *no han podido haser una lonja en el dicho su puerto del Pasaje e se han fatigado en lleuar sus fierros e mercadurías los dichos sus partes a puertos estraños, teniendo el dicho conçejo lugar pronto e aparejado para la haser en el dicho su puerto; e que agora la querrián haser e hedificar en el dicho su puerto en el lugar llamado el puerto de Leço, donde no ay lonja alguna...*”¹²⁰.

Efectivamente, Oiartzun quiso edificar ese tipo de inmueble cerca de Lezo, lejos del recinto amurallado de Errenteria y, teóricamente, en el lado contrario a la de esta última. Nuestra villa se opuso a la edificación, alegando que el lugar escogido por el valle se encontraba bajo su jurisdicción y que, por lo tanto, si querían construir una, lo hiciesen en sus propios términos y no en los de la villa¹²¹. Precisamente, la mención a terrenos bajo jurisdicción de Errenteria ubicados cerca de Lezo creemos que hay que ponerla en relación con la mención al “*peso del Pasaje*”; es decir, la instalación de éste en una zona donde Oiartzun había querido poner su propia lonja a inicios del XVI, tendría un significado muy explícito. Así, reflejaría el control, no sólo sobre el hierro del valle, sino sobre la propiedad de unas tierras en las que Oiartzun había querido sacar adelante sus intereses.

Por su parte, en la ejecutoria sobre la *su-egurra* también se reflejaban los intereses portuarios del valle. Aunque éste, en general, defendía que las riberas y juncales fuesen considerados como terrenos de aprovechamiento común para Errenteria y Oiartzun, era consciente que, en caso de producirse mayores discordias, su propiedad debería partirse, lo que le daría la ocasión de construir su propia lonja¹²². Es decir, todavía durante 1505-1508 mantenía su interés por edificarla.

¹²⁰ AGS. RGS. 1504-X, fol. 331.

¹²¹ AGS. RGS. 1504-X, fol. 111.

¹²² “e qu’el dicho puerto del juncar e su ynterese e aprovechamiento heran comunes e non se les podía quitar la facultad que sus partes [Oiartzun] tenían de faser casa de loja, pues que de otra manera non se podrían aprovechar del dicho puerto (...). Lo otro, porque quedando por común el dicho juncal e puerto quedaria descordia, e se deuiera mandar qu’estuuiese la comunidad en todo o partirse la comunidad todo e partirse del todo e non se fazer partiçión solamente lo que la villa quería, porque los dichos sus partes, quitándoles los montes, ternían neçesidad de tratar por la mar”; por ello, pedía “que los dichos sus partes pudiesen gozar del dicho juncar e puerto como los de La Rentería e fazer allí lonja aparte de la que la villa tenía”. AMErrenteria, C-5-II-1-5, fols. 5 r.º-v.º

Sin embargo, no parece que estas pretensiones de Oiartzun saliesen adelante. Cuando en diciembre de 1536 el valle planteó las primeras reivindicaciones en torno a los derechos de la lonja recaudados por Errenteria, basaba sus alegatos en la sentencia dada por los Reyes Católicos en 1491 y en la disposición que ésta establecía sobre el aprovechamiento común de ambos núcleos de las riberas y partes de la mar que le correspondían a Errenteria. El valle solicitaba que los juncales también se considerasen como ribera del puerto y, en consecuencia, su aprovechamiento fuese común. Además, según Oiartzun, esta situación se extendía al disfrute y gestión de la lonja. Esto constituía una novedad con respecto a las reivindicaciones realizadas una treintena de años antes, ya que no reclamaba la construcción de lonja alguna; al contrario, solicitaba participar en la utilización y aprovechamiento de la de la villa. Pero además, señalaba que éste no debía ser a medias. Siguiendo el reparto de la contribución a los repartimientos foguerales de la Provincia, el valle pretendía quedarse con las dos terceras partes de los derechos que se cobraban en la lonja, mientras Errenteria recaudaría para sí la parte restante. Independientemente de las reivindicaciones realizadas, lo que nos interesa resaltar es que estos nuevos intentos reflejan que hasta aquel momento la lonja de Errenteria era la única que se había construido¹²³.

De esta forma, las negativas recibidas a sus peticiones de inicios del XVI para construir una lonja propia, debieron provocar un cambio de táctica en Oiartzun, que pasaría a exigir una parte de la infraestructura asentada en la villa. Así, entre 1536 y 1565 va a originarse un largo pleito en el que reclamó la parte que le correspondía por el uso y beneficios de la lonja y que finalmente dio la razón al valle, aunque otorgando la propiedad y rentas a ambos pleiteantes en igualdad (50% para cada una); junto a ello, el arrendamiento de la lonja se debía hacer con consentimiento de Oiartzun. Como contrapartida a esta pérdida de gestión de Errenteria, se estableció que el valle debía abonar la mitad de todas las obras y mejoras que se habían hecho y se hiciesen en el edificio¹²⁴.

Es posible que a raíz de este pleito la villa decidiese situar la lonja justo en el lado contrario donde estaba ubicada en un primer momento y así poder controlar directamente todo el hierro que bajaba o subía del valle a través del río Oiartzun. Esta hipótesis puede deducirse con el cambio de ubicación que hemos citado en 1569, ya que las casas de Fernando de Orozco se situaban en la calle de Abajo¹²⁵.

¹²³ *Ibidem*, fol. 6 v.º

¹²⁴ Un resumen en DÍEZ DE SALAZAR, L. M.: *Ferrerías en Guipúzcoa...*, II, op. cit., pp. 302-303 y GOÑI GALARRAGA, J., op. cit., p. 50.

¹²⁵ Según referencias de 1811. Vid. AMErrenteria D-4-1-1 y también *Errenteriako Toponimia*, op. cit.

En resumen, podemos señalar que Errenteria no dispuso de edificio específico para la lonja, al menos hasta la segunda mitad del XVI, y que hasta entonces se iba ubicando en casas particulares, situadas tanto en la ubicación que se le ha atribuido en diversas investigaciones como en otros puntos, especialmente en las casas de los arrendatarios. Por su parte, la mención a un “*peso del Pasaje*” entre 1538 y 1540 reflejaría un intento de la villa para controlar el hierro que Oiartzun podía transportar río abajo, colocándolo en un emplazamiento que décadas atrás el valle había elegido para construir su propia lonja.